

Un papel Como el templo de los que se a hecho en las puertas
 de Almaden, en la ciudad de Lorca; el que queda en las andas
 zias en las de Obeda que queda y el que a enser del empleo de la p^{do}
 denuncie, componen e hui. de cuarenta y cinco mil Duzientas y Catorce y m^a
 de tres; lo que se esta de mudo a este fin. a. y. los Cor^{os} de la ciudad
 su campo de los y zuada que se le dio, lo que se presto a el
 senor don Diego de los obispos para las Ordenanzas de la gran, como a
 don Jeronimo Dominguez y don Lorenzo de Espino predecesores de las
 tropas que pareze y mportato. Diento quarenta y seis mil
 Diento zinquenta y seis. R. y tres m^{as} - Y la ciudad de mendo lo que
 quedo en veinte y tres mil. D. y tres. Corres dijo que hasiendose de li
 ordenanzas Juridicas para mco branza y lo que mporta al beneficio
 de las p^{as} y el que se a su. a. la m^a a. de las y he. de las y para m
 Menor Corres. manifesto a la ciudad, lo mismo de los que tiene para
 solicitar con la m^a a. de las y he. de las y para m
 mayor Comu. a. palacio de la que tiene, y que llevado de este impulso
 a hecho llamar a los marchantes, y hecholes repetidas instancias y
 nulogo, le an insinuado el dapno de la carga con ferencia, y no poderlo hazer
 por los crecidos d^{os} que sobra tiene este mantenido; y deseando V^oste
 ver la contada eficacia para conseguirlo; Considerando a la Ciudad
 como tan amante de este pu. y h^og. mente interesada en este beneficio,
 Esperado que lo aplicara por su parte los medios que faciliten algun
 alivio en la Veraja de este especie, haciendoles a los marchantes
 hequi. en los y mpueltos y arvitrios de que en la Ciudad en las
 Carnizerias; y lo que mira a los intererados en la Venta de
 R. y queda solicitando la misma Veraja para el logro del fin que
 aspira; y Concurra con la Ciudad a este fin, con h^og. y
 zelo = y ha mendo oido Dio las gracias a los señores Corres.
 por sus zelosas expresiones, Consequente a las notorias obligaciones
 gala en que lo a constituido su empleo; y lo fuezieron todos los Cav.
 Capitulares Concurra consili. a. y a tanto queda en m^a a. a Luis
 de este pu. y Reconociendo que el motino de ocasionar y formar
 chantes algunos grandes, en los ganados que se les han, m^a a. de que
 hecho el V^oste, no los preguntan con la sena de la p^{do} y tompa
 san otros pueblos y en su lugar traen carnes de m^a a. y tompa
 que no fueran de m^a a. preguntadas como se reprenen y se han
 denanzas y R. y Promisiones, Para atajar este dano. Recordando que
 que la pregunta se ponga en poder del Cav. ha mendo el Carnes m^a a. y

por el
 de los Corres
 Veraja en el presio
 de Carnes

